

José Martín Montoya Durà, fsc

---

# Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible



---

Cuadernos MEL

46

José Martín Montoya Durà, fsc

# Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible

Hermanos de las Escuelas Cristianas  
Vía Aurelia 476  
00165 Roma, Italia

Octubre 2012

## Presentación

Este nuevo Cuaderno MEL nos pone en contacto con uno de los temas que más preocupa a la humanidad. Como lasallistas no podemos estar desconectados de esta realidad mundial, sabiendo que desde la educación podemos hacer mucho, por no decir todo. La preocupación por la sostenibilidad ambiental debe ser uno de los ejes que dinamizan nuestros proyectos educativos. El 44º Capítulo General nos hace una invitación a desarrollar acciones de formación en torno al respeto por la vida y la conservación de la naturaleza. De igual forma la Asamblea Internacional de 2006, nos orienta a desarrollar programas educativos para la justicia y la paz, en donde el medio ambiente juega un papel primordial. Y como menciona el Hno. José Martín Montoya, la educación y la formación son instrumentos fundamentales para crear una nueva cultura planetaria.

La UNESCO mediante las diferentes conferencias mundiales que ha realizado sobre el tema del medio ambiente, ha hecho esfuerzos muy valiosos para motivar el trabajo que se necesita con el fin de mejorar las condiciones de vida de toda la humanidad. Uno de estos esfuerzos ha sido El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), gracias al cual se han hecho avances muy significativos de sensibilización a la importancia de la educación para el desarrollo sostenible.

Y para cerrar esta presentación, quiero citar un texto de una de las últimas publicaciones que ha realizado la UNESCO sobre la educación, y que subraya la importancia de la educación para la sostenibilidad ambiental:

*“La educación sí importa porque ayuda a garantizar la sostenibilidad ambiental. La educación ayuda a las personas a tomar decisiones para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las próximas generaciones. La educación para el desarrollo sostenible es fundamental para cambiar valores, actitudes y conductas” (UNESCO 2010).*

Esperamos que este Cuaderno MEL sea una motivación más para seguir haciendo contribuciones lasallistas significativas al cuidado de medio ambiente.

Hno. Jorge Enrique Fonseca Sánchez

## Introducción

Las repetidas informaciones sobre los problemas ambientales han hecho que el conjunto de la sociedad los vea como algo indeseable. Esto ha conducido a evidenciar y cuestionar la agresividad de la conducta humana sobre el medio natural, y pone de manifiesto la necesidad de cambiar los sistemas de conocimientos y valores sociales. Esta necesidad de cambio social ha hecho que la educación y la formación sean requeridas como los instrumentos fundamentales para crear una nueva cultura de concienciación planetaria.

Hoy día, el objetivo preciso que plantea alcanzar la educación y formación, para solventar el comportamiento humano agresivo ante el medio social y ambiental, es la socialización y asimilación de nuevas pautas culturales: solidaridad entre las naciones Norte/Sur, ética en la explotación de recursos, buenas prácticas ambientales en la vida cotidiana, demanda de verdaderas políticas ambientales, tecnología limpia, etc. Esta cosmovisión hacia el desarrollo sostenible (*satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades*<sup>1</sup>), permite a los individuos ser más conscientes, más responsables y estar funcionalmente mejor preparados; de esta manera, se pretende hacer frente a los retos de la preservación de la calidad ambiental y de la vida.

Existen centros educativos en la Institución La Salle que desarrollan, como estrategia de concienciación ambiental, acciones multidisciplinares, para reforzar las limitaciones de la legislación vigente en educación ambiental y así alcanzar verdaderos cambios en su entorno más próximo. Esto lleva a que los centros educativos lasalianos involucrados en las acciones respetuosas sobre el medio, fomenten el desarrollo de buenas prácticas ambientales en el ámbito de su entorno escolar de acuerdo con los contenidos adquiridos en el aula.

---

<sup>1</sup> Definición de Desarrollo Sostenible. Fuente: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (ONU).

Sin embargo, estos centros lasalianos establecen propuestas de acción ambiental según su única realidad, sin basar sus decisiones a partir de una línea común a seguir. Este déficit de políticas ambientales en la Institución Lasaliana también refuerza la falta de “conexión ambiental<sup>2</sup>” entre los centros educativos, que dificultan el desarrollo de una ética fundamentada en la solidaridad entre los mismos.

La finalidad de este cuaderno es mostrar los resultados del último capítulo y de las conclusiones de la tesis doctoral “Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible de los colegios de la Institución La Salle<sup>3</sup>”. En su conjunto, esta investigación consta de cinco capítulos, y es en el último donde se plantea el desarrollo de líneas comunes que permitan a los centros escolares lasalianos educar y formar, como un valor cristiano, en la integridad y salvaguarda de la creación.

Este planteamiento sobre la educación ambiental en la Institución La Salle ayudará a alumnos, hermanos, profesores, personal no docente, etc., a mejorar los conocimientos sobre la ética del desarrollo humano sostenible y, por tanto, a rectificar las variables ambientales, como la reducción de la contaminación, el deterioro del aire, agua y suelo, el empobrecimiento, la inmigración, enfrentamientos para la explotación de los recursos naturales, etc. Todas estas variables impiden el bienestar de la humanidad, que se fundamenta en la práctica de las virtudes y en el desarrollo de los valores universales de justicia, igualdad y paz entre los pueblos.

---

<sup>2</sup> Establecer de manera conjunta programas y acciones educativas ambientales, comunicación ambiental basadas en las nuevas tecnologías de la información y de comunicación -TIC-, investigaciones ambientales desde la visión de la Isla de la Creatividad, etc.

<sup>3</sup> MONTOYA DURÀ, José Martín. *Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible de los colegios de la Institución La Salle*. Tesis Doctoral. Departamento de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia (España), Junio 2010.

## Plan de educación ambiental

Los desequilibrios sociales y el aumento de la pobreza, la contaminación del suelo, el aire y el agua, el enfrentamiento entre regiones, la pérdida de masa forestal, las enfermedades, etc., son algunos de los problemas que nacen, o se incrementan, a partir de la incesante degradación del medio por la actividad humana. Esto hizo tomar conciencia de la urgente necesidad de introducir la educación ambiental desde los centros escolares a todos los niveles de la Institución La Salle, y acorde a nuestro carisma, determinar su enfoque a través de un Plan de Educación Ambiental.

Antes de presentar dicho plan ambiental, primeramente se muestra cómo se elabora y diseña un plan, para, posteriormente, presentar las estrategias y planes ambientales en otras instituciones religiosas y concluir, finalmente, con la propuesta para una Institución La Salle.

### Elaboración y diseño de planes ambientales

Orientar a una institución internacional hacia la Educación Ambiental supone establecer propuestas concretas para ofrecer a su ámbito de acción social el conocimiento suficiente para actuar responsablemente ante el medio y la conciencia de estar inmersos en un equilibrio natural y global. Por ello, para denotar un proceso de cambio en el ámbito de la organización, tanto cuantitativo como cualitativo, se hace necesario racionalizar un proceso permanente y secuencial de toma de decisiones que describa una “planificación” en la acción de educar en términos globales de la cosmovisión y, de esta forma, ejercer de modelo de desarrollo, convivencia y de actuación ante el medio natural.

Esta planificación puede diferenciarse en tres tipos, según sean los fenómenos ambientales y el sujeto de dicha planificación, y para ello se establece:

- *Planificación global.* Es el modo principal y básico de los diversos niveles de órdenes en la planificación. Está enfocada a términos o variables de macro-relaciones, así como las inte-

rrrelaciones que se establecen entre ellos: por ejemplo, el porcentaje de pobreza, la tasa de generación de contaminantes, la tasa de enfermedades, las normas ambientales, la tasa de escolarización, los ingresos nacionales, etc. Esta planificación establece las propuestas ambientales en la globalidad de la organización, y por consiguiente, con carácter comprensivo, y no admite, por lo general, diferenciación interna en su estructura organizativa.

- *Planificación sectorial.* El sujeto está constituido por un subconjunto de actividades, fenómenos o relaciones caracterizado por variables con un alto grado de homogeneidad e interrelación recíproca, como por ejemplo, una “red educativa” y las variables ambientales que realicen dentro de él, tales como los programas ambientales, voluntariado ambiental, concienciación ambiental, la gestión ambiental, la eficiencia ambiental, ecoeficiencia de los centros, etc. Esta planificación mantiene un carácter más técnico, puesto que implica, preferentemente, una combinación de recursos para alcanzar tales fines ambientales.
- *Planificación espacial.* Esta planificación se centra en un sujeto constituido por el conjunto de variables localizadas en una misma área de fricción, flujos e intercambios en un mismo espacio; como puede ser “los alumnos de los centros educativos de un mismo municipio” en relación con el uso de recursos, consumo de agua, movilidad, distribución, material reciclado, etc. En esta planificación las bases metodológicas ambientales más importantes son el análisis general del sistema y los conceptos de equilibrio ambiental.

Estos tres tipos de planificación pueden darse de forma íntegra en una misma organización, y así englobar todas las variables que interactúan a diferentes niveles. Así mismo, los tres tipos de planificación se pueden interrelacionar con términos de distribución jurídica y geográfica establecidos, como pueden ser las nacionales, distritales, comunitarias, regionales, etc.

Por consiguiente, podemos decir que el proceso de planificación -global, sectorial o espacial- para el desarrollo de la Educación Ambiental consistirá en tener presente las variables ambientales que interactúan con el sujeto (siguiendo los ejemplos de los tres tipos de planificación, serían: la organización, la red educativa o

los centros educativos) para establecer las propuestas de acción que originen y controlen los procesos de cambio socio-ambiental en el sistema y su entorno.

La racionalización de estas propuestas educativas ambientales para la sostenibilidad mantendrá un proceso de toma de decisiones a través de etapas, tanto en su fase de formulación como de ejecución, hasta encontrar un plan congruente para el desarrollo de la Educación Ambiental. Las etapas, en la fase de formulación de planificación del plan, según lo tradicional, son: diagnóstico-prognosis y objetivos-metas. Además, en el proceso de planificación también se debe definir la ejecución del mismo, a través de la organización institucional, el control y evaluación del proceso.

A continuación se definen las etapas para el diseño de un plan, que son estándar tanto para una planificación global, sectorial o espacial, como para cualquier temática de proyección de un plan. En nuestro caso relacionaremos estas etapas con el ámbito ambiental. Tenemos en cuenta que esta relación de etapas no es la única que se puede introducir y, por otro lado, el orden secuencial que se presenta puede ser otro.

## **Diagnóstico y prognosis**

En cualquier proceso de planificación se hace necesario un diagnóstico con objeto de presentar las variables que condicionan la planificación del sujeto, tanto en la descripción de la situación existente como en las causas que explican el actual estado y las tendencias de cambio.

El desarrollo del diagnóstico para la planificación ambiental no sólo deberá apoyarse en métodos comparativos, estadísticos e históricos. Se hace necesario, junto al diagnóstico que explica y describe el orden actual de las cosas, que se efectúe una prognosis basada en la extrapolación futura de la situación en estudio.

La unión del diagnóstico actual y la prognosis fundamentará la proyección de tendencias desde el supuesto de inalterabilidad, para programar los objetivos a conseguir y la intensidad con la que se debe actuar. De modo que a mayor discrepancia entre la situación existente y la situación deseada, implicará mayor esfuerzo de intervención y mayor será el carácter innovador de dicha intervención.

## Objetivos y metas

En la formulación de un plan se hace necesario obtener unos objetivos a seguir. Los instrumentos para obtener estos objetivos son los factores tales como el diagnóstico de la situación técnico socio-ambiental, el diagnóstico ambiental y carácter propio de la institución y la prognosis de la situación futura deseada ante la problemática determinada.

Así pues, los objetivos son los propósitos que se prevén o se desea alcanzar tras un estudio previo ante una problemática social, y por tanto tendrá las siguientes características:

1. Enunciación clara, realista y pertinente.
2. Propósitos del significado (contenido real, variable y confrontable). Estructura teórica con base filosófica.
3. Conocimiento de las leyes inherentes al objeto de estudio.
4. Interpretación científica de la realidad.
5. Fundamentación del principio de causalidad.
6. Secuenciación del qué, del cómo y del por qué.
7. Exposición de los propósitos necesarios para el logro de habilidades, destrezas y conocimientos.
8. Convicción de que el propósito final de los objetivos es perfectible.

Planificadores destacados, ante la pregunta ¿Qué es un objetivo?, responden que los conceptos de objetivos e instrumentos no son sustantivos, sino adjetivos. Distintas acciones o cosas tienen distintos grados de instrumentalidad, es decir, sirven en mayor o menor grado, para conseguir que se produzcan ciertas cosas, o se realicen ciertas acciones. Una acción es un objetivo disciplina, o es un instrumento sólo dentro del contexto de un campo de actividad definido y dentro de un plazo concreto.

Aunque también hay autores que señalan que los objetivos no son acciones, sino que serían los resultados esperados de las acciones. Por lo que los objetivos pueden ser numerados (ordinal o cardinalmente) y en consecuencia finitos y susceptibles de un ordenamiento.

Por lo que se dice que los objetivos, en líneas generales, pueden clasificarse en dos grandes apartados: los objetivos generales y los específicos.

- *Objetivos generales.* Son aquellos propósitos más amplios que conforman el marco de referencia de la planificación del plan, cuyos planes pueden admitir varias interpretaciones sin hacer referencia a una conducta observable.
- *Objetivos específicos.* Son logros más concretos que los objetivos generales. Identifican de forma precisa y clara aquello que se pretende alcanzar con la ejecución del plan.

Además, existen planificadores que especifican la necesidad de distinguir entre enunciación y definición de objetivos. La proposición “combatiremos la malaria” representa una enunciación. La proposición “reduciremos la malaria en un 10 por ciento en el transcurso de dos años en el Estado Apure” representa una definición de objetivos.

Todo ello nos conduce a que los objetivos de un plan son una armonización y ordenamiento de la racionalización de las variables temporales a las que se enfrenta la organización (diagnóstico) y la pretensión de alcanzar una realidad planificada en un tiempo futuro (prognosis). El objetivo nos marcará el estado en el que se encuentran una variable en el tiempo actual y cómo se pretende que se encuentre en el futuro; por ello las acciones propuestas para modificar la variable mantendrán una percepción temporal.

Al seguir con el ejemplo anterior sobre la malaria, podemos decir que un objetivo se define una vez que se ha fijado el sujeto de la acción (el Estado Apure), se ha cuantificado el objetivo (reducir el 10 por ciento) y se ha determinado un plazo para alcanzarlo (dos años). Un objetivo así definido se llama meta.

Por lo tanto, una meta es un objetivo cuantificado y calificado. Formular una meta es señalar cuánto queremos alcanzar de cada objetivo y de qué calidad es lo que queremos alcanzar. Y, por lo tanto, diremos que al igual que los objetivos, las metas deben ser realistas.

De esta forma, se puede jerarquizar la secuencia de análisis de la planificación en tres pasos: a) la determinación de los *objetivos generales* y *específicos* del plan ambiental y unión de éstos según su temática (concienciación, educación, sostenibilidad, etc.); b) la determinación de las *metas* claves como estrategia integral para

desarrollar las áreas en la que se encuentren según temática; y c) las recomendaciones para desarrollar la meta a partir de la propuesta de la acción.

*Ilustración 1. Jerarquización piramidal en planta de la estrategia de planificación.*



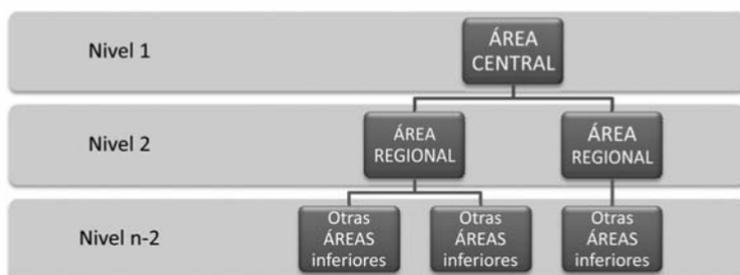
Por tanto, para la planificación ambiental habrá una actividad cuyo propósito estará marcado por la intención de promover cambios en la sociedad según un modelo preestablecido. Como por ejemplo: definir una sociedad más consciente del problema ambiental y sus consecuencias, como más solidaria entre los pueblos, como más preocupada por el bien natural del planeta, etc., son los grandes objetivos, que habría que tener en cuenta para alcanzarlos a partir de unas metas preestablecidas.

Sin embargo, ante la planificación también hay que tener presente la adecuación del aparato institucional de apoyo a las metas y objetivos que se pretenden alcanzar; las modificaciones culturales según los diferentes agentes que engloben al sujeto de la organización; y la continuidad, a largo plazo, de la planificación según se vayan observando nuevas variables que afectan al sujeto. Todas ellas son condiciones indispensables para garantizar el éxito del desarrollo de objetivos y metas de la planificación.

## Organización institucional

El éxito de toda planificación para el desarrollo del plan dependerá, entre otras cosas, del esfuerzo por una adecuada organización en el sistema a partir de áreas de trabajo: el “área central” y las “áreas regionales” para la planificación. Además, para las diversas áreas regionales se pueden dar niveles inferiores de organización –local, distrital, comunitaria, nacional, etc.-, y también se pueden encontrar, a nivel lateral de las áreas, algún tipo de organismos de investigación que retroalimente las tendencias y estrategias ambientales de los equipos de gestión de la planificación.

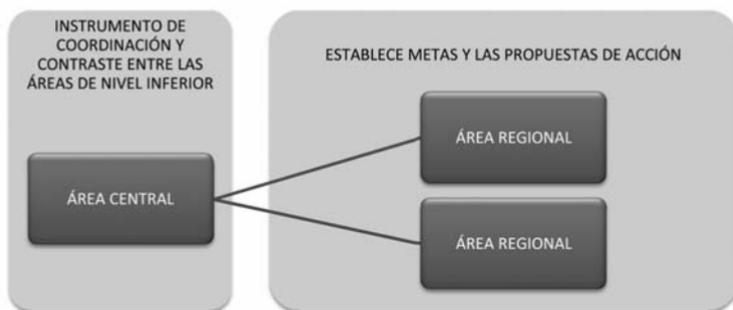
Tabla 1. Niveles de Organización departamental



Determinar los respectivos roles, y sobre todo, las relaciones entre el área central y las regionales es una tarea compleja. Existen para ello tres alternativas posibles que reflejan diferentes grados de relación-organizativa, como son la descentralizada, la semicentralizada y la centralizada.

El desarrollo de la **descentralización** del plan concede la máxima libertad a las áreas regionales con respecto al área central, debido a que les proporciona libertad en la formulación de sus propias metas y propuestas de acción para el desarrollo del plan educativo ambiental. A la vez la organización central también les permite la elaboración de su propia programación y su organización interna institucional. Por tanto, el órgano central ante la descentralización mantiene la labor de limitarse a la tarea de coordinación y contrastar la consistencia de la suma de metas y recursos determinados por las diversas áreas regionales.

Tabla 2. Funciones en la organización descentralizada

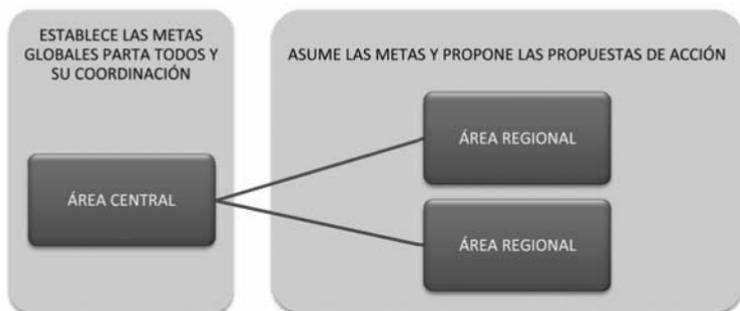


Esta alternativa de organización mantiene un carácter de simplicidad y apariencia de fácil manejo, debido a la libertad que ofrece el organismo central ante las demás áreas regionales. Sin embargo, el problema que se puede encontrar en este tipo de organización descentralizada es que el número de regiones sea demasiado grande, y por tanto, será imposible asegurar equipos técnicos cualificados como para dotar cada área regional, y, como consecuencia, no poder conseguir la homogeneidad en la calidad de acciones y recursos.

Otra formulación para el desarrollo del plan es la organización **semicentralizada**, que se muestra cada vez más útil en sistemas con organizaciones múltiples. Este tipo de organización basa su planificación a partir de las metas ambientales que el área central establece para el desarrollo del plan ambiental, debido a que posee un conocimiento detallado de la situación ambiental del planeta, de las investigaciones en educación ambiental, las nuevas directrices mundiales y planes ambientales llevados a cabo por otras organizaciones, etc.

La planificación semidescentralizada supone que las áreas regionales desconocen los grandes objetivos ambientales en la globalidad. Sin embargo, esta planificación refleja la confianza que tiene el órgano central sobre las regionales, ya que una vez les ha expuesto las grandes metas ambientales a perseguir, les ofrece la libertad de desarrollar proyectos y acciones para la consecución de las metas del plan global establecido. Se confía, así, en los técnicos de las áreas regionales que en definitiva son quienes mejor conocen la realidad.

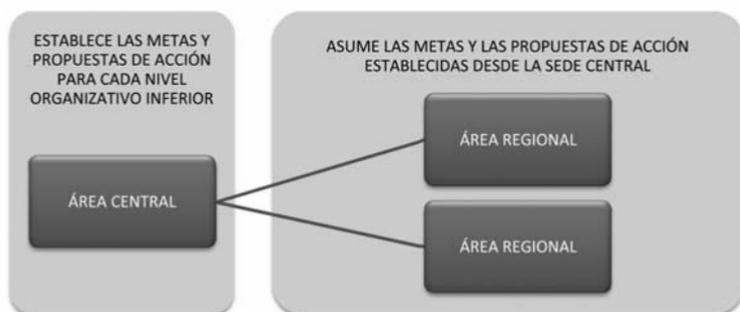
Tabla 3. Funciones en la organización semicentralizada



Este tipo de organización institucional también permite que las áreas regionales introduzcan niveles de organización espacial acorde a sus criterios sin que el órgano central no necesite tener un conocimiento detallado de los mismos. Los órganos regionales mantienen las consideraciones espaciales y la preferencia de acciones según la realidad de sus áreas de intervención. Sencillamente, las áreas regionales, interactuando a partir de sus áreas espaciales, deben mejorar, con sus acciones y perspectivas de evolución ambiental, las decisiones centrales.

En cambio, la organización basada en la **centralización** cierra toda posibilidad de libertad en las áreas regionales, ya que es el área central la que establece las metas y propuestas de acción para cada área regional existente. En consecuencia, la sede central, constituida por un gran número de personal cualificado, debe conocer, con precisión, la organización, el alcance espacial, los recursos y necesidades de cada área regional.

Tabla 4. Funciones en la organización centralizada



Este método de organización basado en la centralización, sacrifica toda posibilidad de participación, creatividad e innovación que pueda aportar la libertad de acción en las regiones, buscando únicamente el establecer propuestas fijas.

## **Instrumentos económicos**

Un plan ambiental no debe realizarse sin tener presente los instrumentos económicos de financiación que minimicen los costes de las acciones. De ello dependerá la discreción que supone realizar dichas propuestas y dar un servicio accesible a todo el ámbito social de la institución u organismo, independientemente de la región.

Sean ricos, sean pobres, sean hombres, sean mujeres todos tienen el derecho a la educación y el deber de cuidar el medio natural y la convivencia entre los unos y los otros. Esto obliga al personal que integra tanto la sede central como las sedes de nivel inferior (regional, comunitaria, distrital, local, etc.), tener presente estrategias de disminución de costes en la implantación del plan ambiental.

A continuación, se ofrecen de manera general los principales instrumentos económicos posibles para la financiación del desarrollo de un plan ambiental:

- **Financiación desde la propia organización.** Cuando una organización implanta un sistema de planificación ambiental en cualquiera de sus ámbitos, debe tener presente la aportación económica que debe proporcionar para la puesta en marcha del mismo, si quiere que se produzcan los verdaderos cambios que se plantean en las metas. Este instrumento económico es directo y desde la propia organización, según niveles organizativos, ofreciendo a las diferentes áreas la posibilidad de mantener de forma segura el personal necesario, los inputs para establecer los recursos de acción, el emplazamiento del área, el material tecnológico, etc.
- **Financiación desde la administración.** En la medida que la economía se socializa a través de las administraciones políticas –organismos desde las uniones internacionales, gobiernos nacionales y comunitarios, gobiernos regionales y locales, etc.-, las actividades y ayudas económicas desde

la administración, suelen ser de extraordinaria importancia y pasan a ser agentes del desarrollo. Esta financiación se adaptará al área espacial de intervención del plan y a la intención de colaboración que tiene la administración a la que pertenece dicha área. Así pues, y a modo de ejemplo, la sede central buscará apoyos económicos desde las grandes organizaciones internacionales; las áreas nacionales buscarán apoyos en la nación y así, sucesivamente, hasta las sedes locales que buscarán los apoyos de las administraciones más cerca a su espacio de intervención.

- **Financiación desde la moral.** Es una medida de financiación complementaria a los instrumentos puramente económicos. Las propuestas de acción, que se establezcan en áreas espaciales de países en vías de desarrollo, tienen la posibilidad de acceder a este mecanismo solidario –ONGd, cooperación internacional, donaciones institucionales, etc.- que ofrece resultados altamente satisfactorios. Este tipo de financiación puede emplearse siempre que la ciudadanía esté concienciada de contribuir a ayudar económicamente al medioambiente de las áreas locales en beneficio de todos.
- **Financiación desde las inversiones.** Buscar el equilibrio entre input y output económico es uno de las ventajas para establecer el sustento de cualquier entidad para su desarrollo autónomo. Esta forma de financiación obligaría al área del plan (regional, nacional, comunitaria, distrital, etc.) a transformarse en una organización con/sin ánimo de lucro, que mantuviera actividad laboral tanto en la propia organización como en la demanda externa de su ámbito espacial. Este instrumento permitiría que los beneficios adquiridos por la actividad laboral se invirtieran en el funcionamiento del mismo (personal, material, investigación de nuevos recursos, etc.) y la minimización de costes de las propuestas de acción. Además, los beneficios también se pueden emplear para apoyar a otras áreas espaciales que mantengan dificultades de inputs económicos para el desarrollo del plan ambiental propuesto.

## Control y evaluación

El proceso de planificación ambiental no debe estimarse como un

proceso lineal, que comienza y termina con la realización de las propuestas de acción a través de los programas ambientales. Más aún, se debe considerar el proceso de planificación ambiental como un proceso circular y de carácter flexible, expuesto al cambio e innovación tras la verificación de las valoraciones del plan y las nuevas tendencias en la investigación ambiental.

El “control” del plan ambiental exige desarrollar instrumentos de medición que verifique el estado de avance del mismo, como por ejemplo la obtención de datos e informes de las inversiones en el sistema y los presupuestos en las acciones y recursos desarrollados según el plan establecido. La “evaluación” del plan, por otra parte, exigirá indicadores que determinen visiblemente los objetivos alcanzados.

Sin embargo, determinar el cambio social producido por el plan tras la implantación del mismo en la realidad, requerirá del análisis comparativo de los datos obtenidos del control y evaluación a largo y corto plazo. Esta tarea de obtención de datos y el estudio de los mismos, requiere ser una tarea conjunta de las diversas áreas espaciales, utilizando para ello personal específico para su valoración.

## Planes ambientales en las instituciones religiosas

Con el propósito de desarrollar las bases de la educación ambiental para el desarrollo de la sostenibilidad en las Escuelas Cristianas de La Salle, este apartado da a conocer las estrategias y planes ambientales que se están desarrollando en la realidad de otras instituciones religiosas.

Conocer la globalidad de las estrategias que están dándose en otras instituciones, nos conduce directamente a la *Comisión de Justicia, Paz e Integración de la Creación*<sup>4</sup> (JPIC). Como consecuencia y a la par del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2015) de la UNESCO, JPIC se propuso, por medio de un grupo de trabajo, conocer las iniciativas medioambientales que los religiosos y religiosas estaban desarrollando en sus misiones.

Este grupo de trabajo profesional de la Comisión JPIC (Grupo de Trabajo Integridad de la Creación) asumió la creación de una encuesta internacional para conocer las iniciativas ambientales de las instituciones religiosas. Los resultados de la encuesta se dieron a conocer en noviembre de 2008, con un informe de resultados denominado “Informe sobre los resultados de la encuesta Internacional sobre la Integridad de la Creación: noviembre 2008”.

El resultado final del cuestionario revela que son pocas las instituciones que realmente mantienen compromisos claros a favor de la integridad de la creación. Aun así, en este informe de la Comisión de JPIC, se observa que existen planes ambientales dentro de algunas instituciones religiosas: “Eco-connect” de las Hermanas de Santa Marta de Antigonish (Canadá), “Desarrollo Regional Sostenible, Un Plan de Acción” de los Jesuitas de la Provincia de Oregón (Estados Unidos) y “Eco-Congregation” de las iglesias de Reino Unido e Irlanda. Estos planes son de ámbitos

---

<sup>4</sup> Constituido dicho consejo por las dos Uniones: USG y UISG. La primera equivale a la Unión de Superiores Generales de las congregaciones y la segunda a las de Superiores Generales.

diferenciados y con peculiaridades muy distintas en su forma de trabajar la urgencia medioambiental.

Tras analizar estos tres planes, se observa que la educación ambiental que proponen está basada en el desarrollo sostenible, unidas a la espiritualidad, a la misión y a la gestión de las infraestructuras. Además, se destaca que el plan ambiental de los jesuitas estipula, de una forma más explícita en sus acciones, la necesidad de apoyar la justicia ecológica para la convivencia con los más desfavorecidos.

En oposición a los resultados desfavorables de este informe, a fecha de hoy, algunas instituciones han dado respuestas a la necesidad de introducir la concienciación ambiental en sus instituciones. Una primera respuesta la encontramos en la Congregación franciscana que ha redactado un documento para dar culto a la creación. El documento lleva por título “The Earth Community: Through the Integrity of Creation Towards Justice and Peace for All (La Comunidad Tierra: A través de la Integridad de la Creación hacia la Justicia y la Paz para Todos)”. Este documento presenta una visión general del estado del planeta tratando diversos temas –cambio climático, biodiversidad, petróleo, agua y alteraciones genéticas-, para, después, presentar argumentaciones teológicas, bíblicas y las reflexiones éticas sobre éstos contenidos, organizados por periodos de tiempo, al estilo de la programación de un curso anual. La parte final del documento ofrece una serie de sugerencias prácticas para cambiar la conducta personal, comunitaria y de trabajo adecuadas para garantizar la sostenibilidad en la Tierra. También ofrece recursos, experiencias, ayudas para la oración y algunas preguntas para evaluar el progresivo cambio en las personas y en la comunidad.

Así mismo, SEDOS y la Comisión JPIC organizaron el Seminario “La Creación en el Corazón de la Misión”, celebrado en Asís (Italia) en mayo de 2009. Este evento invitaba a todos los religiosos y religiosas del mundo a su participación, para tratar temas sobre ciencia y teología, la historia del universo, Jesús y la conversión ecológica, la eucaristía y la ecología y la redención final de todo lo creado. Además, en el seminario se compartieron proyectos y prácticas medioambientales de las congregaciones, como la ponencia de la “Agenda 21 Escolar” del Colegio Fe y Alegría nº43-La Salle (Perú).

# Plan de educación ambiental para la institución La Salle

## Marco Introductorio

Este Plan de Educación Ambiental tiene como objeto orientar a los centros educativos lasalianos ante la urgente necesidad del desarrollo sostenible. Para que sea posible, en nuestro ámbito de actuación pedagógico, introducir en la conciencia humana los valores cristianos de la modernidad.

El diagnóstico y pronóstico de este Plan para la Institución La Salle ha discurrido por la vía de estudio de los documentos propios a la misma Institución, así como de los eventos y acciones internacionales sobre Educación Ambiental y Sostenibilidad: congresos, conferencias, informes, planes de acciones de instituciones religiosas, decenios de las Naciones Unidas para la educación, etc.

Este Plan también cuenta con la participación de los distritos y regiones lasalianos, y nace desde dos vertientes: por un lado se ha observado la percepción de los educadores a través de un cuestionario eco-espiritual, y por otro, se atendió a las experiencias ambientales reflejadas en los Cuadernos de la Misión Educativa Lasallista (MEL). Esta opción representativa ha contribuido a enriquecer el contenido del Plan con el propósito de alcanzar el esperado cambio socio-cultural ambiental apoyándose en la educación formal.

Esta planificación educativa cuenta con una estructura organizativa semicentralizada, enmarcada dentro del ámbito internacional. Por eso debe ponerse en marcha a todos los niveles de organización de la Institución La Salle, y de esta manera, todos juntos, esforzarse en la salvaguarda de las generaciones futuras para así legar un mundo con paz y justicia.

Así pues, este Plan de Educación Ambiental se enmarca dentro de la percepción de la nueva ética socio-cultural, que debe mantener la humanidad para no mermar la supervivencia de todos los seres vivos. Por ello, este Plan se convierte en un referente ante las demás instituciones y, por tanto, también puede servir como

una guía, a la hora de establecer cualquier actuación en el ámbito de la educación ambiental, en otras instituciones religiosas.

## **Estructura y Alcance**

Este Plan de Educación Ambiental para La Salle se enmarca dentro de la pedagogía medioambiental para el Desarrollo Sostenible, con relación directa a otros conocimientos, como son la pedagogía de la salud, pedagogía de los valores, pedagogía por la paz, etc. Este Plan está proyectado para que se inicie dentro de la segunda mitad del “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2015”, promovido por la UNESCO. También atiende a las recomendaciones de la Declaración de Bonn<sup>5</sup>, que menciona la necesidad de “crear mecanismos institucionales durante el Decenio (...), que permitan garantizar la continuidad de la aplicación de la Educación para el Desarrollo Sostenible más allá de las Décadas”.

Este Plan, basado en los resultados del trabajo bibliográfico y la participación de educadores lasallistas, intenta involucrar al órgano de gobierno institucional a nivel internacional, para ser transmitido a las regiones, distritos y centros educativos. Esta planificación se clasifica, dentro del marco internacional, como *global*, para integrarlo después en estructuras de clasificación *sectorial* como son los distritos y regiones, y por último, alcanzar las redes educativas y colegios como una estructura espacial.

El punto de vista del alcance temporal del Plan, que aquí se propone, presenta una perspectiva a corto-medio plazo (5–15 años), ya que debe proyectarse como una estrategia institucional de futuro inmediato, por ser establecida la educación ambiental, en el plano internacional, como una urgencia educativa.

Este Plan debe ser un documento que defina las directrices que responda al compromiso de la Familia Lasaliana, para actuar desde sus competencias y funciones dinamizadoras en la promoción la Educación Ambiental junto a las demás pedagogías del Desarrollo Sostenible, que ya se trabajan en sus centros educativos. Es por ello, que para alcanzar este objetivo general, el Plan atenderá a los siguientes objetivos específicos:

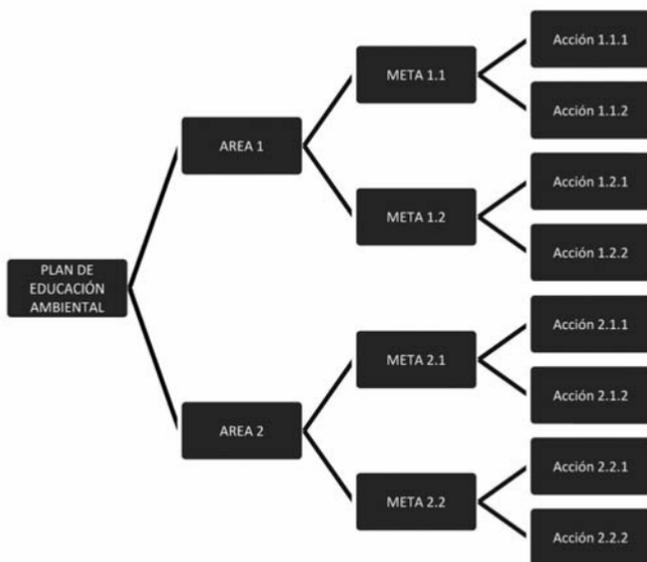
---

<sup>5</sup> Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (2009). Alemania: UNESCO.

- Establecer un marco de referencia para el desarrollo de las capacidades en la Educación Ambiental, según los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales y la percepción del proceso sobre esta materia.
- Establecer una estrategia organizativa que permita alcanzar los objetivos de una forma adecuada.
- Introducir los tres niveles de eco-espiritualidad basado en la interiorización, de tal modo que se sea modelo cultural del desarrollo y se consiga la participación civil.
- Indicar acciones para la mejora continua de la convivencia entre los seres humanos y su diálogo con el medio natural.

A partir de lo expuesto queda justificado que, en adelante, se ha de entender el Plan de Educación Ambiental como un documento integrado que contempla acciones de carácter ambiental, social, económico y religioso. Además, mantendrá una estructura basada en Áreas, Metas Específicas y Propuestas de Acción, tal como se observa en la siguiente gráfica:

*Gráfica 1. Estructura general del Plan de Educación Ambiental propuesto.*



Gráfica 2. Estructura del Plan de Educación Ambiental para la Institución La Salle.



Dada la amplitud y diversidad en la Institución La Salle, se ha considerado que la mejor organización para desarrollar el Plan de Educación Ambiental sea la planificación semicentralizada. Esto supone tener un organismo a nivel internacional con personal cualificado que transmita, a niveles menores de organización lasallista (regional y distrital), las metas ambientales tras el conocimiento exhaustivo de la situación ambiental del planeta y las investigaciones sobre educación ambiental de los organismos internacionales, mediante intervenciones en congresos y foros ambientales de ámbito internacional, estudiando las nuevas directrices mundiales, analizando otros planes ambientales, conociendo la evaluación de resultados de esta planificación, etc.

Esta planificación semicentralizada a la vez que mantiene la confianza, ofrece libertad a todos los miembros de la Institución para desarrollar proyectos y acciones tras las indicaciones del Órgano Internacional de Educación Ambiental Lasallista. De esta manera se apuesta por los técnicos de las áreas distritales y redes educativas lasallistas que conocen mejor la situación concreta de cada sector.

En este Plan se han propuesto acciones con carácter indicativo para cada meta específica, y que, asumiendo las múltiples variables antropológicas en las que se enmarca la Institución, se dejarán sin describir sus objetivos, metodologías, criterios de evaluación, personal responsable, costes económicos, fichas de seguimiento y evaluación, etc. para que cada región, distrito, red educativa o colegio desarrolle la idea central de la acción según sus necesidades, recursos y situación real. De esta manera se favorece la diversidad de estrategias para alcanzar cada acción del Plan.

Este Plan tampoco mantiene una cronología marcada para el cumplimiento de cada meta, invitando así a que se programen “in

situ” en los niveles de organización espaciales menores, pudiendo considerarse, de esta manera, los objetivos a alcanzar según la realidad de sus áreas de intervención y, además, introducir acciones que consideren oportunas y que no estén reflejadas en esta planificación. Si este Plan llegara a ejecutarse, deberá contar con la retroalimentación (feedback) del Plan, mediante la participación de los diferentes niveles de organización de la Institución (regiones, distritos, redes educativas, colegios, equipos de pastoral, etc.), y, de esta manera, aumentar la perspectiva de evolución de la Educación Ambiental en la Institución.

No hay que olvidar que la realización de este Plan debe tener presente, en los diferentes niveles organizativos, los instrumentos económicos de financiación. De ello dependerá la discreción que supone realizar dichas propuestas y la accesibilidad a todo el ámbito social de la Institución La Salle.

Esto permitirá a todos los organismos ambientales lasalianos ser más eficaces ante la Educación Ambiental, al tener presente estrategias de disminución de costes, como ayudas de la propia organización, de la administración, desde la solidaridad y de otras inversiones. Hay que contar con que, en la actualidad, el medioambiente es una oportunidad económica, y que esto favorece la obtención de recursos para mantener y fomentar las obras de Misión Educativa Lasalianas.

Por último, cabe apuntar la importancia de la coordinación y comunicación interna para dar solidez y funcionalidad al Plan de Educación Ambiental en la Institución La Salle. Todas las personas involucradas deberán conocer el “enfoque” que sustenta al Plan, para, así, facilitar la implantación técnica.

## Ejes de Actuación

ÁREA	OBJETIVO GENERAL
1. Organización Interna y Financiación	Establecer las estructuras de organización que potencien las iniciativas ambientales a todos los niveles de coordinación lasallista, así como la obtención de recursos económicos para potenciar la educación ambiental.
METAS ESTRATEGICAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
1.1. Establecer un puente entre la Institución La	1.1.1. Crear un Órgano o Departamento Internacional de Educación Ambiental Lasallista, que asuma las siguientes funciones:

<p>Salle y las indicaciones ambientales propuestas a nivel global (JP - Vaticano, JPIC, ONU, PNUMA, Cumbres, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar al Consejo General de los Hermanos de la Escuelas Cristianas sobre la percepción del proceso ambiental en la Misión Educativa de La Salle.</li> <li>• Coordinar la Educación Ambiental de la Institución La Salle.</li> <li>• Establecer las relaciones y comunicaciones ambientales entre regiones e instituciones internacionales.</li> <li>• Sustentar la aplicación de este Plan de Educación Ambiental u otros planes ambientales. Estableciendo las líneas generales y dejando espacio a las peculiaridades y necesidades sectoriales.</li> <li>• Estar atento a los cambios en el mundo sobre la Justicia y la Paz teniendo en cuenta la justa relación entre el hombre y la naturaleza creada.</li> </ul> <p>1.1.2. Contar con la presencia de técnicos y personal cualificado.</p> <p>1.1.3. Mantener un espacio físico donde establecer el Departamento Internacional de Medio Ambiente de La Salle.</p>
<p>1.2. Establecer un puente entre las indicaciones del Departamento Internacional de Medio Ambiente de La Salle con los Distritos Lasalianos.</p>	<p>1.2.1. Utilizar las estructuras de las regiones lasallistas, ya existentes, para transmitir los aspectos del Departamento Internacional hacia los distritos.</p> <p>1.2.2. Establecer el papel de coordinador ambiental dentro del personal encargado de coordinar la Región.</p> <p>1.2.3. Buscar proyectos de Educación Ambientales subvencionados por uniones de estados o comunidades, para que se puedan desarrollar entre los colegios lasallistas de diferentes distritos o países.</p>
<p>1.3. Hacer llegar las indicaciones ambientales a los centros educativos lasallistas.</p>	<p>1.3.1. Establecer una estructura organizativa existente, o nueva, para trabajar la Educación Ambiental a nivel de distrito o sub-delegaciones, atendiendo a:</p> <p style="text-align: center;"><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar y orientar a la red de centros en lo referente a la Educación Ambiental.</li> <li>• Crear una comisión que regule y oriente a los centros a ser parte activa en el diálogo con la naturaleza.</li> <li>• Ofrecer a los colegios información y recursos sobre Educación Ambiental.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><u>Opciones jurídicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Distrital de Medio Ambiente financiado por la propia Institución. Sólo se limita a transmitir a los colegios lasallistas las indicaciones sobre Educación Ambiental.</li> <li>• Departamento Distrital de Medio Ambiente financiada por la Institución y centros educativos. Transmite las indicaciones sobre Educación Ambiental a trabajar, ofrece el soporte de recursos y ayuda para la búsqueda de subvenciones de proyectos comunes entre colegios del Distrito (informar y ayudar a los centros educativos a</li> </ul>

	<p>solicitar subvenciones para adquirir tecnología limpia, laboratorios, bombillas, paneles, etc.-).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una ONG ambiental del distrito, o usar otra ONG ya existente, que mantenga proyectos de Educación Ambiental en los colegios del distrito y en otros colegios en áreas más desfavorecidas. Financiación a través de la búsqueda de ayudas económicas del Estado y donaciones.</li> <li>• Crear una empresa sin ánimo de lucro en el distrito, o utilizar las ya existentes, para establecer una vía de oportunidad y rentabilidad económica a través de la Educación Ambiental en los colegios lasalianos, o en otros centros educativos no pertenecientes a la Institución.</li> </ul> <p>1.3.2. Establecer un proyecto de Educación Ambiental a nivel distrital, con un marco común, según las indicaciones internacionales-regionales, para que cada centro lo adapte según su realidad.</p> <p>1.3.3. Apoyar, a través de los beneficios obtenidos por la actividad económica ambiental, otros proyectos y/o acciones de misión educativa lasallista en el propio centro educativo, u otros centros, que fomenten las pedagogías del Desarrollo Sostenible (paz, justicia, tolerancia, etc.).</p>
1.4. Organismos Escolares.	<p>1.4.1. Implantación de comités medioambientales en todos los colegios lasalianos, para que atiendan las indicaciones sobre Educación Ambiental propuestas por el Distrito, subdelegaciones, redes educativas o propias del mismo centro.</p> <p>1.4.2. Establecer una partida presupuestaria del centro educativo para profundizar en acciones sobre Educación Ambiental.</p>

ÁREA	OBJETIVO GENERAL
2. Formación	El objetivo es que todos los actores de la Institución La Salle interioricen la problemática y la ética ambiental, con el objetivo de que sus decisiones y actitudes recaigan en la educación de los/as alumnos/as; y que la sensibilización ambiental llegue tanto a través del Currículo Escolar como en la formación en la doctrina católica.
METAS ESTRATEGICAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
2.1. Potenciar la Educación Ambiental en todos los actores de la Institución La Salle.	<p>2.1.1. Introducir en la Institución La Salle la problemática y ética ambiental en la formación inicial y permanente de los religiosos, religiosas y laicos comprometidos, como sinónimo de convivencia.</p> <p>2.1.2. Desarrollar cursos básicos y específicos en materia de medioambiente dirigido al Consejo General de la</p>

	<p>Institución La Salle y a los Provinciales y Visitadores de los distritos lasallistas.</p> <p>2.1.3. Impartir cursos básicos y específicos sobre medioambiente dirigido a directores y jefes de estudio de los colegios, a las personas de todos los departamentos que se integren en el colegio (ciencias, pastoral, c. sociales, etc.), a los catequistas del colegio o de parroquias donde vayan los/as alumnos/as, y a todos los profesores/as del centro educativo.</p> <p>2.1.4. Realizar cursos sobre Educación Ambiental dirigida al personal de administración y servicios de los centros educativos.</p> <p>2.1.5. Fomentar en las asociaciones de padres/madres y antiguos/as alumnos/as el conocimiento de la Educación Ambiental a través de cursos, charlas, conferencias, etc.</p> <p>2.1.6. Establecer cursos sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) a todos los agentes lasallistas, de modo que consigan ser autodidactas para la búsqueda de información y formación en la Educación Ambiental.</p> <p>2.1.7. Potenciar cursos de Educación Ambiental On-line para todos los educadores lasalianos.</p>
<p>2.2. Promover la sensibilización e integración ambiental de los/as alumnos/as a través del Diseño Curricular.</p>	<p>2.2.1. Crear Currículo Lasallista (allí donde la legislación lo permita), e integrar la Educación Ambiental en un área específica y transversal a todas las áreas del currículum.</p> <p>2.2.2. Exista, o no, un Currículo Lasallista, la Educación Ambiental debe estar sujeta al modelo multidisciplinar.</p> <p>2.2.3. Realzar los valores, principios y prácticas necesarios para responder eficazmente a los retos ambientales actuales y futuros.</p> <p>2.2.4. Abordar los desafíos inaplazables y urgentes de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>2.2.5. Promover, en todos los contenidos de la Educación Ambiental, la igualdad entre hombres y mujeres, la cohesión social y la anulación de la pobreza; y asignar un lugar prioritario al cuidado, la integridad, honradez y relación entre el hombre y la naturaleza y su Creador.</p> <p>2.2.6. Poner de relieve la interdependencia entre el medio ambiente, la economía, la sociedad y la diversidad cultural, desde el ámbito local hasta el mundial, y tener en cuenta el pasado, el presente y el futuro.</p> <p>2.2.7. Dar a conocer al alumnado que los estudios relacionados con las ciencias ambientales puede suponer una oportunidad de empleo para los más pobres, o a los jóvenes que hayan abandonado el sistema educativo o se encuentren sin oficio y sin empleo.</p>
<p>2.3. La Educación</p>	<p>2.3.1. En la Asignatura de Religión profundizar en la Creación, la valorización del hombre hecho a semejanza</p>

Ambiental en la pastoral y evangelización de la Institución La Salle.	<p>de Dios y, por tanto, las virtudes que debe practicar para el cuidado ecológico. Es importante unir a las personas con el medio natural debido a que es la obra de Dios, ya que el derecho a un “medio ambiente sano” no se respeta ante los más pobres.</p> <p>2.3.2. Ensalzar los símbolos sacramentales relacionados con la naturaleza (pan, vino, agua, trigo, etc.).</p> <p>2.3.3. Buscar lugares naturales donde celebrar eucaristías. La naturaleza ofrece la posibilidad del encuentro con Dios.</p> <p>2.3.4. Animar la reflexión ambiental en las homilías como sinónimo de respeto y agradecimiento. Transmitiendo un mensaje claro de que es necesaria la relación filial con el Creador para combatir la degradación del medio y potenciar la educación ambiental sin mermar las libertades de todos los hombres.</p> <p>2.3.5. Fomentar en las charlas de los grupos de fe, confirmación, comunión, etc., la educación ambiental en los aspectos sociales y apostólicos, atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una educación cristiana en el cuidado del medio, partiendo desde la cultura donde se establezca.</li> <li>• La importancia de educar en la democracia y derechos humanos desde la cosmovisión (hombre, medio y Dios).</li> <li>• La preocupación por la conservación de la naturaleza como compromiso con la trascendencia.</li> <li>• La relación entre pobreza y medioambiente, siendo la degradación del medio natural una de las consecuencias de la pobreza.</li> <li>• La promoción de la justicia con un cuidado exquisito del medioambiente.</li> </ul> <p>2.3.6. Reconocer que los bienes y servicios esenciales de la Tierra –alimentación, ropa, medicamento, alojamiento y sustento espiritual- dependen de la variedad y abundancia de la vida, y que esta biodiversidad de materia primas se encuentran tanto en medios silvestres como agrarios.</p>
---	--

ÁREA	OBJETIVO GENERAL
3. Transparencia y buenas prácticas	Introducir en los colegios lasallistas acciones y proyectos de Educación Ambiental teniendo en cuenta las buenas prácticas ambientales, la democracia basada en las virtudes, la igualdad de género basada en sus peculiaridades esenciales, la tolerancia respetuosa entre culturas, etc. manteniendo así actitudes cristianas de referencia social que ayuden a salvaguardar la creación, como actuales modelos culturales del desarrollo sostenible.

METAS ESTRATEGICAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
<p>3.1. Todas las acciones y programas de Educación Ambiental tienen que sustentar la democracia basada en las virtudes y el bienestar y el bienestar de los seres humanos.</p>	<p>3.1.1. Las acciones y/o programas de educación ambiental del colegio deberán haber sido consensuadas y elegidas por todo el alumnado y profesorado, entre otros actores, de manera democrática.</p> <p>3.1.2. Aprovechar las prácticas y los conocimientos existentes en las culturas locales, así como lo aportado por las nuevas ideas y tecnologías.</p> <p>3.1.3. Fomentar los valores culturales y ambientales de cada comunidad o región.</p> <p>3.1.4. Hacer hincapié en los enfoques creativos y críticos, la reflexión a largo plazo, la innovación y la autonomía para afrontar la incertidumbre y solucionar problemas complejos.</p>
<p>3.2. Transparencia en la Gestión Ambiental Escolar.</p>	<p>3.2.1. Implantar la Agenda 21 Escolar, para que todos los colegios lasallistas tengan su plan de acción ambiental. También existe la opción de implantar la actuación ambiental en los sistemas de gestión de calidad del centro.</p> <p>3.2.2. Crear un logotipo ambiental a nivel internacional de La Salle, para que lo mantengan los colegios con una adecuada gestión ambiental. Establecer unos mínimos de gestión ambiental para ofrecer este logotipo.</p> <p>3.2.3. Todas las acciones y/o programas de educación ambiental desarrolladas en los colegios deberán ser expuestas anualmente en un medio de comunicación accesible (periódico, televisión, radio, etc.).</p>
<p>3.3. Establecer los colegios La Salle como ejemplos vivos de la Educación Ambiental al transformar sus instalaciones y entorno de acuerdo con la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>3.3.1. Que los colegios inviertan o busquen subvenciones para la obtención de medios sostenibles.</p> <p>3.3.2. Fomentar unos mínimos, que todos los centros deberían respetar, para que la actividad de educar no ponga en peligro la salvaguarda del medio natural. Estos mínimos corresponderían a las materias de energía y agua, residuos (las "3R"=reciclar, re-usar y reducir), paisajismo, movilidad y emisiones atmosféricas.</p> <p>3.3.3. Utilizar el medio natural para solucionar conflictos entre los/as alumnos/as (convivencias, democracia, igualdad de género para la elección y realización acciones, aumento de la autoestima a partir de taller ambientales, integración de alumnos/as con dificultad de relacionarse, el saber rectificar y perdonar, etc.).</p> <p>3.3.4. Utilizar las diferencias interculturales para realizar acciones y/o proyectos ambientales en el centro.</p> <p>3.3.5. Crear edificaciones escolares basadas en criterios de sostenibilidad civil.</p> <p>3.3.6. Mantener espacios naturales destinados para el desarrollo integral de todos los niños y niñas por un igual.</p>

	<p>3.3.7. Potenciar en los centros la existencia de un “Punto verde”.</p> <p>3.3.8. Animar a las bibliotecas de los colegios lasallistas a ampliar la sección de medioambiente.</p> <p>3.3.9. Potenciar la alimentación y los hábitos saludable “Mens sana in corpore sano”. Aumentar la producción, venta y consumo de productos ecológicos y de Comercio Justo en los centros educativos lasallistas.</p> <p>3.3.10. Tener proveedores preocupados por la protección del medio natural (empresas de limpieza, empresas de comedor y cocina, empresa de recogida de toners y desechables).</p> <p>3.3.11. Mantener en todas las acciones y/o proyectos la colaboración de los padres o tutores de los/as alumnos/as, para que también lo introduzcan en sus casas y fortalezcan la educación ambiental.</p>
<p>3.4. Disminuir contaminantes agrarios y aumentar las zonas verdes de los colegios para aumentar así el oxígeno en la atmósfera, y por tanto, no contribuir al efecto invernadero.</p>	<p>3.4.1. Crear en los colegios el papel de “áreas naturales protegidas”.</p> <p>3.4.2. Aumentar los porcentajes de zonas verdes en el centro educativo.</p> <p>3.4.3. Mantener una especial protección sobre las áreas naturales degradadas o marginales del colegio.</p> <p>3.4.4. Realizar campañas en las que se presente la naturaleza como nuestra casa y madre, la necesidad de respetarla, en todos los actores del centro educativo.</p> <p>3.4.5. Crear en todos los centros un grupo de “controladores ecológicos” de alumnos/as que ayuden en la conservación del medio ambiente en el colegio.</p> <p>3.4.6. Potenciar la agricultura orgánica, biológica y ecológica en los campos agrícolas de los colegios. Animar y enseñar a los agricultores del lugar.</p>
<p>3.5. Establecer líneas comunes (acciones y actitudes) que puedan transmitir los ejes de Fe, Fraternidad y Servicio en la Institución La Salle.</p>	<p>3.5.1. Promover el Día Lasaliano del Medioambiente.</p> <p>3.5.2. Establecer la semana de medioambiente en La Salle y establecer celebraciones en esas fechas.</p> <p>3.5.3. Establecer líneas comunes para explicar y razonar la Creación en los actos colegiales.</p> <p>3.5.4. Realizar campañas a través de las cuales se vea y contemple la relación entre Creación y respeto a la naturaleza.</p> <p>3.5.5. Utilizar la reflexión de la mañana en los colegios, antes de empezar la jornada educativa, como un instrumento cristiano para fomentar la educación en el valor ambiental.</p> <p>3.5.6. Utilizar la agenda escolar para introducir textos, viñetas animadas, etc. que contribuyan a la sensibilización ambiental de los/as alumnos/as.</p> <p>3.5.7. Realizar la bendición anual de los animales, insistiendo en la biodiversidad, en el trato y respeto a todos los</p>

	<p>animales y la responsabilidad de los dueños.</p> <p>3.5.8. Promover estilos de vida sostenibles en las comunidades de hermanos/as y laicos comprometidos encargados de colegios lasallistas.</p> <p>3.5.9. Contemplar la protección y restauración del medio ambiente, conservar los recursos naturales y utilizarlos de manera sostenible, actuar ante las pautas de consumo y de producción no sostenibles y crear sociedades justas y pacíficas.</p>
--	--

ÁREA	OBJETIVO GENERAL
4. Participación interna y externa.	Ser efecto multiplicador de la Educación Ambiental, aunando la colaboración responsable y la demanda social de los centros lasallistas en respuesta cristiana a las problemáticas ambientales que entorpecen la justicia y paz entre los pueblos.
METAS ESTRATEGICAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
4.1. Trabajo en Red.	<p>4.1.1. Crear Redes Educativas Ambientales en la Institución La Salle, teniendo en cuenta las características comunes de cada uno de los colegios, como por ejemplo, si están emplazados en áreas rurales o urbanas, el bioclima de las zonas (desértico, tropical, etc.), las problemáticas ambientales donde se sitúan los centros (desertificación, inundaciones, contaminación atmosférica, etc.), el nivel económico de los centros (privados, concertados, etc.), etc.</p> <p>4.1.2. Crear una Red Ecologista de La Salle.</p> <p>4.1.3. Establecer acciones ambientales conjuntas en redes nacionales e internacionales, que permitan campañas simultáneas de sensibilización ambiental a través de diferentes medios.</p>
4.2. Comunicación y reconocimientos entre los centros educativos de La Salle.	<p>4.2.1. Realizar intercambios de conocimientos y experiencias sobre Educación Ambiental entre los colegios de La Salle, a través de foros y congresos.</p> <p>4.2.2. Divulgar las acciones en educación y desarrollo ambiental a través de medios de comunicación lasallistas como son webs, revistas, etc.</p> <p>4.2.3. Organizar un premio anual (internacional, regional y distrital) para la obra de misión educativa que más innovación demuestre en el desarrollo del medio ambiente en base a la educación.</p>
4.3. Potenciar el uso de la red internauta como medio de comunicación entre	4.3.1. Todos los Departamentos de Medio Ambiente Lasallistas deben crear su web ambiental La Salle, para compartir información del medioambiente, recursos, imágenes, reflexiones, etc., con enlaces a webs ambientales entre regiones, distritos, colegios, y espacios ambientales

<p>colegios y departamentos medio ambientales lasalistas, fomentando la difusión de experiencias educativas ambientales, recursos, noticias ambientales, etc. Establecer como enlaces a las empresas con buenas prácticas ambientales, entidades no lucrativas y solidaridad ambiental.</p>	<p>de otras congregaciones.</p> <p>4.3.2. Introducir en las páginas webs de los colegios lasalianos un apartado dedicado a la Educación Ambiental del centro, con enlaces a los Departamentos Ambientales de La Salle.</p> <p>4.3.3. Apoyar a los colegios que no disponen de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), aportándoles ordenadores, software, formación profesorado, etc.</p> <p>4.3.4. Editar una revista digital con experiencias de acciones ambientales en La Salle.</p> <p>4.3.5. Realizar foros virtuales, en materia de Educación Ambiental, entre colegios, distritos y regiones.</p> <p>4.3.6. Elaborar un directorio de enlaces webs a empresas que mantengan una adecuada gestión ambiental en su organización, ISO o EMAS, y que debido a los servicios que ofrecen, puedan ser de interés para cubrir las necesidades de los colegios.</p> <p>4.3.7. Elaborar un directorio de enlaces webs a entidades no lucrativas y ONG's Lasalianas solidarias con proyectos y acciones de Educación Ambiental.</p> <p>4.3.8. Promocionar estos directorios en otras instituciones religiosas, ONG's, espacios oficiales, empresas y medios de comunicación.</p>
<p>4.4. A través de la participación y comunicación de los centros educativos La Salle, promover la sensibilización ambiental a otros niveles educativos o centros educativos de la propia Institución (universidades, centros de acogida de menores, centros de espiritualidad, centros de educación no formal, etc.)</p>	<p>4.4.1. Apoyar la investigación en todas las ramas de la Educación Ambiental.</p> <p>4.4.2. Animar a los centros de estudios superiores lasalianos a promover "investigación, seguimiento y evaluación" en la búsqueda de nuevas prácticas pedagógicas idóneas en los centros escolares de La Salle.</p> <p>4.4.3. Impulsar las prácticas ambientales ejemplares desarrolladas en los colegios de La Salle en otros centros de la Institución de educación informal.</p> <p>4.4.4. Colaborar con escuelas, universidades y otras instituciones de educación superior e investigación, centros de enseñanza y redes de educación que puedan servir como centros de competencias e innovación que generen y compartan conocimientos, y creen recursos para atender la Educación Ambiental, así como otras pedagogías del Desarrollo Sostenible.</p> <p>4.4.5. Informar y animar a todos los centros educativos, formal e informal lasalianos, a que visiten las instalaciones de educación ambiental (museos, granjas escuelas, zonas deportivas, zonas naturales, etc.) existentes en los colegios La Salle.</p> <p>4.4.6. Animar a que los/as alumnos/as o exalumnos/as de La Salle que estén estudiando contenidos relacionados con el Medio Ambiente (educación ambiental, gestión ambien-</p>

	<p>tal, tecnologías limpias, Ingeniería agraria, etc.), realicen sus prácticas y proyectos final de estudios en los centros escolares lasalianos.</p> <p>4.4.7. Promover información, para la sensibilización ambiental, a las entidades y empresas lasalianas (fundaciones, editoriales, casas de retiro, etc.).</p> <p>4.4.8. Investigar los métodos de construcción de culturas ancestrales (Mochica, Sicán, etc.), para introducir estas técnicas de construcción en los nuevos colegios lasalianos.</p>
<p>4.5. Introducir acciones de demanda ambiental sobre las administraciones y gobiernos para que estimulen en los/as alumnos/as la ética social cristiana y la responsabilidad del hombre sobre la degradación del medio natural.</p>	<p>4.5.1. Demandar a la administración la protección de las áreas naturales cercanas al centro educativo.</p> <p>4.5.2. Demandar a la administración y gobiernos la protección y gestión de áreas naturales, y de esta forma, evitar conflictos por el uso del territorio entre dos culturas, por la lucha de extracción de recursos, por la explotación de las personas, etc.</p> <p>4.5.3. Fomentar los movimientos de acciones de protesta y compromiso.</p> <p>4.5.4. Fomentar la colaboración de los colegios en materia de educación ambiental con organizaciones políticas.</p> <p>4.5.5. Hacer comprender a los gobiernos que a mayor sensibilización ambiental menor número de leyes sociales y menores gastos para prevenir o reparar la degradación al medio.</p> <p>4.5.6. Fomentar la colaboración entre los colegios lasallistas y los ayuntamientos para poner en marcha proyectos de educación y sensibilización ambiental.</p> <p>4.5.7. Educar para que los/as alumnos/as no sólo adquieran conocimientos ambientales, sino que además los proyecten en su entorno para que observen las modificaciones en sus condiciones de vida, como sujetos transformadores de la realidad social.</p> <p>4.5.8. Demandar a los gobiernos que sus acciones no perjudiquen las condiciones ambientales de la humanidad, en especial los derechos de los más pobres. Demandar la gestión ambiental a todos los organismos estatales.</p> <p>4.5.9. Presionar a los políticos para que ayuden a las víctimas de las zonas afectadas por catástrofes naturales ocasionadas por el cambio climático, u otras.</p>
<p>4.6. Involucrar a la sociedad civil, desde los colegios, en estas obras educativas de misión lasallista.</p>	<p>4.6.1. Participar como ponentes o asistentes a congresos sobre Educación Ambiental en la escuela. Es una oportunidad para obtener nuevas ideas ambientales e introducirlas en las escuelas.</p> <p>4.6.2. Demandar a las parroquias, colegios cercanos, etc., que mantengan una actitud de respeto ambiental.</p> <p>4.6.3. Demandar el respeto ambiental a las organizaciones y actividades económicas colindantes a los colegios.</p>

	<p>4.6.4. Valorar e integrar en las acciones ambientales de los colegios los conocimientos tradicionales, indígenas y locales.</p> <p>4.6.5. Realizar acciones y proyectos ambientales para sensibilizar a toda la sociedad civil del entorno de los colegios. Estas propuestas deberán enfocarse según a quién se dirija y contar sobre todo con la participación de los jóvenes para su sensibilización y realización.</p> <p>4.6.6. Fomentar activamente la igualdad entre hombres y mujeres en todas las demandas sociales que realicen los centros educativos, así como las acciones y proyectos que se enfoquen hacia la ciudadanía civil.</p> <p>4.6.7. Introducir las aportaciones de otras religiones y culturas en las acciones ambientales.</p> <p>4.6.8. Promover la búsqueda y realización de proyectos ambientales en unión con otros centros educativos de otras religiones, como expresión de que la degradación de la naturaleza afecta a todos los seres del planeta y manifiesta el convivir unidos.</p> <p>4.6.9. Fomentar y animar a todos las instituciones católicas a introducir la Educación Ambiental entre sus religiosos/as y fieles, así como las buenas prácticas ambientales para la sostenibilidad del proceso evangelizador.</p>
<p>4.7. Fortalecer los mecanismos y modalidades existentes de cooperación internacional, regional y nacional según los proyectos medioambientales.</p>	<p>4.7.1. Tratar la espiritualidad y la ayuda a los países en vías de desarrollo respetando la ecología.</p> <p>4.7.2. Incentivar una pastoral del medioambiente.</p> <p>4.7.3. Establecer proyectos de cooperación ambiental entre los centros educativos, y otros organismos de la Institución.</p> <p>4.7.4. Promocionar la venta de residuos, con cuyo dinero se ayudará a una obra de misión lasaliana de bajos recursos.</p> <p>4.7.5. Crear redes educativas de coordinación-apoyo ambiental.</p>

## Evaluación y Medición

Todo plan que pretenda ser riguroso no puede omitir un sistema de evaluación del mismo, por lo que este apartado tiene la finalidad de mencionar las directrices básicas a seguir en el proceso evaluador. Para ello, la evaluación que proponemos a continuación está fundamentada en el modelo de investigación-acción, dado que la evaluación se establece desde la investigación de los resultados a través de las personas implicadas tras la realización de las acciones propuestas y contando con la participación de los miembros de la sociedad a la que va dirigida.

Es importante la fiabilidad y validez de los instrumentos de medición o indicadores de la “evaluación individual”, ya que así se tendrá en cuenta el tipo de información que se desea recopilar. Para ello, las personas encargadas de introducir las acciones del Plan, tendrán que determinar una ficha técnica para cada acción, en la que se recojan los siguientes datos:

*Ilustración 2. Ejemplo de ficha técnica para recopilar los datos de cada acción.*

ÁREA DE ACTUACIÓN	
Nº	
META ESTRATÉGICA	
Nº	
ACCIÓN	
Nº	
OBJETIVO/S	
DESCRIPCIÓN	
TENDENCIA DESEADA	
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
AGENTES IMPLICADOS	
AGENTES DESTINATARIOS	
COSTE ESTIMADO	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA	

A partir de esta ficha, se determinará una serie de indicadores de evaluación, que medirán el grado de efectividad y cumplimiento de las actividades previstas dentro de la acción propuesta. En esta ficha existen datos que pueden valorarse de manera cuantitativa, y otros, que deberán ser valorados de manera cualitativa.

Los indicadores cuantitativos para cada acción deberán ser medibles (situación, datos económicos, número de participantes, tendencias obtenidas, etc.). No así los indicadores cualitativos porque se servirán de fuentes orales –observación, entrevista abierta y en profundidad, discusión en grupo, etc.- que permitirán ampliar y profundizar ciertas dimensiones de la realidad socio-cultural, que dada su naturaleza, escapan a las valoraciones cuantitativas.

El proceso de evaluación del Plan deberá contar con una “evaluación de seguimiento” bianual de la planificación. Para ello, una vez realizada la “evaluación individual” de las acciones por los responsables de los colegios, se realizará una “evaluación en su conjunto” a diferentes niveles. O sea, cada departamento del colegio valorará de manera individual las acciones de Educación Ambiental que ha realizado y emitirá un informe de evaluación al órgano competente del colegio. Este organismo valorará, en su conjunto, todos los resultados de las acciones de Educación Ambiental realizadas en el centro educativo. Así pues, todos los colegios emitirán los resultados de evaluación al organismo ambiental de su Red Educativa, y en caso de haber varias redes en el distrito, todas las Redes Educativas emitirán sus informes al organismo de medioambiente del distrito. Una vez el distrito realice la evaluación de seguimiento de los resultados del Plan, emitirá los resultados a la región a la que pertenezca. Así pues, reunidas todas las evaluaciones de los distritos de la región, se emitirá directamente el conjunto de estos resultados al Departamento Internacional de Medio Ambiente de La Salle.

Este tipo de evaluación mantiene un proceso ascendente a través de los órganos ambientales de la Institución. De esta forma, el conjunto de las micro-evaluaciones realizadas en las acciones, nos ofrecerá la macro-evaluación del Plan de Educación Ambiental propuesto. Con esta estrategia de evaluación se pretende conocer la eficacia, efectividad y eficiencia que se ha generado en la Institución Lasaliana. Cabe añadir que esta macro-evaluación deberá observar su impacto social, a través de los términos de visibilidad, valoración, demandas y propuestas pro-activas, procedentes de otras instituciones religiosas, ONGs, organizaciones internacionales, gobiernos tolerantes, etc.

Finalmente, cabe mencionar que estas directrices de evaluación y medición superan el objeto de la tesis, y por tanto en un futuro, debería realizarse una elaboración más detallada para todos los actores implicados en las acciones, como son alumnos, profesores, padres, etc. Además, y debido al gran alcance y dispersión de la Institución, se recomienda, en lo posible, crear instrumentos de medida en base a programas informáticos, en el que se facilite formatos comunes y mayor accesibilidad a las herramientas de evaluación.



## Conclusiones

- Una primera valoración global es considerar que la Educación Ambiental ha avanzado desde una postura meramente unida a los conocimientos de las ciencias naturales, hasta establecerse dentro de la ética del desarrollo humano. En la actualidad existe la necesidad de introducir esta pedagogía dentro de la educación para los procesos económicos y sociales del desarrollo “sostenible”, ya que nuestro actual modelo de desarrollo no soluciona los grandes problemas sociales como la pobreza, la desigualdad, las injusticias, las guerras, etc.

Por eso existe la necesidad de introducir estrategias de Educación Ambiental en el ámbito de las redes sociales (organizaciones, instituciones, redes educativas, gobiernos, administraciones, etc.), guiados por las indicaciones de Cumbres y Congresos al servicio del Desarrollo Sostenible. Hoy día, se manifiesta el importante papel de la ONU y la UNESCO para fomentar en estas redes el cuidado y la protección del medio ambiente, junto a otras pedagogías (pedagogía de la salud, pedagogía del medioambiente, pedagogía de los valores, pedagogía intercultural, pedagogía por la paz, etc.), a partir del “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible” (2005-2014).

Fomentar la sensibilización ambiental en el desarrollo sostenible e igualitario es necesario para la supervivencia de la especie humana ahora y siempre. Esto queda explícito en el 5º Congreso Mundial de Educación Ambiental celebrado en Canadá (2009), donde se manifestó claramente la importancia de la pedagogía ambiental para el desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto. También la ciudadanía, en su diversidad cultural, debe asumir el concepto de medio ambiente y la responsabilidad del cuidado del mismo, e incluso ir más allá, tal como nos dicen las propuestas de la Declaración de Bonn (2009). En la que se anima a las redes sociales a crear mecanismos institucionales que permitan garantizar la continuidad de la aplicación de la Educación para el Desarrollo Sostenible más allá de dicho decenio.

- Respecto a los datos obtenidos en la investigación, se puede decir que, la Institución La Salle, como órgano educativo y evan-

gelizador, puede y debe suponer un verdadero impulso para la concienciación y el ejercicio de respeto activo al medio natural, ya que su alcance como red social (de ámbito internacional):

- Abarca cerca de un millón de alumnos.
- Posee más de setenta mil educadores.
- Mantiene múltiples infraestructuras de educación formal en más de 80 países del mundo.
- Desarrolla una conciencia y sensibilidad hacia las urgencias educativas y las pedagogías en los valores sociales e igualitarios.
- Consta de una firme organización institucional (red educativa, distrito y región, entre otras).
- Cuenta con un gran apoyo desde las asociaciones de padres y ex-alumnos.

Aunque durante la investigación se observaron iniciativas ambientales tanto a nivel regional como distrital, hemos concluido que el aspecto medioambiental no está arraigado en el conjunto de la Institución. Véase, por ejemplo, las orientaciones fundamentales y áreas prioritarias de la Asamblea Internacional 2006 “Asociados para la Misión Educativa Lasaliana”, donde no se encuentra ninguna consideración explícita para trabajar la Educación Ambiental.

Esto hace que la Educación Ambiental quede a merced de la concienciación de sus actores. Como por ejemplo, esto sucede en el sector Valencia-Palma del Distrito ARLEP, donde la Educación Ambiental se reduce a la concienciación y la realización de actividades concretas que se desarrollan en sus centros educativos, o el caso de la Región Lasaliana Latinoamericana, en la que se resalta la tradición ambiental del Distrito de Venezuela con la “Fundación La Salle de Ciencias Naturales” y donde las indicaciones ambientales de dicha región han hecho que el Distrito Perú asumiera con urgencia la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (Educación Ambiental transversal a todo el Diseño Curricular Lasallista e Isla de la Creatividad).

De la misma forma, también se ha observado como en algunos colegios lasallistas existen problemas para impulsar las otras pedagogías necesarias para el Desarrollo Sostenible, como son la

igualdad de género, la interculturalidad, etc. Por lo que esto también dificulta poder desarrollar la Educación Ambiental en los colegios de la Institución de La Salle.

Estas oportunidades y contradicciones para introducir la Educación Ambiental en la Institución La Salle, ha hecho reflexionar, durante esta investigación, a las diferentes personas involucradas de la Familia Lasaliana en este análisis. Para así, finalmente, exponer la necesidad de establecer unas líneas comunes que impulsen la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en la Institución La Salle.

- Es a partir de esta visión cuando en este estudio se ha deseado caminar más allá de un mero análisis bibliográfico sobre la realidad de la Educación Ambiental en el ámbito de la Institución La Salle. Para ofrecer así, de manera coordinada e internacional, un Plan de Educación Ambiental para la Institución La Salle, como respuesta a los retos educativos que proyectan las organizaciones internacionales como la ONU, la Comisión de Justicia, Paz e Integración de la Creación, etc.

Sin embargo, antes de diseñar y plantear las líneas comunes a seguir por la Institución La Salle para introducir la Educación Ambiental en sus redes educativas formales, y proyectable hacia otros ámbitos educativos, ha sido preciso estudiar aquellas acciones y planes ambientales desarrollados en otras instituciones religiosas.

Es cierto que no se han encontrado planes de educación ambiental dentro del ámbito internacional de las redes educativas de otras organizaciones católicas, aunque sí se han hallado tres planes ambientales centrados sobre todo en la gestión ambiental, como son ECO-CONNECT (Hermanas de Santa Marta de Antigonish, Canadá), Plan de Acción para el Desarrollo Regional Sostenible (Sociedad de Jesús de la Provincia de Oregón, Estados Unidos) y ECO-CONGREGATION (Herramienta Ambiental para las Iglesias de Reino Unido e Irlanda).

De este modo el Plan de Educación Ambiental para La Salle se convierte en un referente ante las demás instituciones religiosas, y con el que se pretende impulsar la interiorización ambiental, el ser modelos culturales del desarrollo y la participación civil de las obras educativas en la sociedad. Este Plan de Educación

Ambiental cuenta con 4 objetivos específicos, 19 metas estratégicas y 45 acciones concretas, que han sido propuestas desde el carisma de la propia Institución, y de esta manera, ofrecer a los alumnos y demás actores (hermanos, hermanas, asociados, profesores, personal no docente, etc.), las capacidades suficientes del valor ambiental en la paz y justicia del mundo.

En el caso de que este Plan de Educación Ambiental sea impulsado en la Institución, se deberá realizar un buen diseño de evaluación y alcance de las acciones propuestas. Además, sugerimos a todas aquellas redes educativas interesadas en introducir este Plan de Educación Ambiental, que transmitan a sus colegios el cuestionario propuesto para la investigación de los centros educativos analizados en dicha tesis doctoral (Anexo I). Los resultados del cuestionario ofrecerán la suficiente información para priorizar objetivos específicos, metas y acciones en el centro educativo.

Concluimos, por tanto, que este Plan de Educación Ambiental se enmarca dentro de la percepción de la nueva ética socio-cultural, y sólo podrá realizarse si la Institución La Salle convierte al medioambiente en un tema en el que deba educar, para así cobrar conciencia de sus responsabilidades personales, institucionales y sociales. Además, este Plan de Educación Ambiental apoyaría a los centros educativos que tengan dificultades de consolidar otras pedagogías para el Desarrollo Sostenible (pedagogía de la salud, pedagogía de los valores, pedagogía intercultural, pedagogía por la paz, etc.) y, también, a continuar la labor de la UNESCO más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

## Anexo I

Cuestionario<sup>6-7</sup>: estudio de la educación ambiental para el desarrollo sostenible de los centros educativos de La Salle.

### ORGANIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. ¿El centro educativo adapta los valores del Carácter Propio de los Centros La Salle hacia la perspectiva ambiental?
2. Indica si existen en el centro educativo los siguientes órganos complementarios: I) Departamento Medio Ambiente; II) Club de Ciencias / Ecología; III) Comisión de Medio Ambiente; IV) Órgano de Gestión Ambiental; V) Otros.
3. ¿Tiene el centro educativo implantado un sistema de gestión medioambiental?
4. En caso afirmativo de tener un sistema de gestión medioambiental en el centro, indicar quién colabora: I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.); II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.
5. ¿Se tienen en cuenta en el centro educativo las perspectivas de sostenibilidad (satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades) cuando se contratan servicios y acciones (limpieza, comedor, actividades extraescolares, contrataciones de servicio de autobuses, etc.)?

---

<sup>6</sup> Una vez realizado el cuestionario, determine qué apartados son los más deficitarios en su centro educativo, para así poder dar prioridad a los programas y acciones del Plan propuesto. Esto favorecerá la línea de la educación ambiental dentro de su contexto educativo y la coherencia con el carisma de la Institución Lasaliana.

<sup>7</sup> Si se desea ver el formato original del cuestionario transmitido a los centros educativos, puede obtenerla acudiendo a la versión digital de la misma tesis doctoral. Enlace web: <https://www.educacion.gob.es>

## **PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN**

1. ¿El centro educativo tiene página web?
2. ¿La web del centro mantiene un espacio para la educación ambiental?
3. Especifique la participación del centro educativo en programas para fortalecer la educación ambiental con otros centros educativos u organismos: I) Centro educativo pertenecientes a La Salle; II) Centros educativos no pertenecientes a la red de centros de La Salle; III) ONG vinculada a La Salle; IV) ONG sin vinculación a La Salle; V) Ayuntamientos/municipalidades; VI) Redes de trabajo provinciales, nacionales, comunitarias, etc.; VII) Redes de trabajo internacionales de La Salle; VIII) Redes de trabajo internacionales sin vinculación a La Salle; IX) Otros.
4. El centro educativo ha participado como: I) Asistente a las ferias de educación ambiental; II) Asistente a conferencias de educación ambiental; III) Ponente de congresos sobre educación ambiental en el ámbito educativo; IV) Representante de La Salle para la toma de decisiones o creación de programas o planes para la educación ambiental de otras organizaciones; V) Organizador de medidas de protesta ante la violación del derecho humano a tener un “medio ambiente sano”; VI) Participante en manifestaciones sociales para protestar sobre la violación del derecho humano a tener un “medio ambiente sano”; VII) Otros.

## **ENERGÍA Y AGUA**

1. ¿Dispone el centro educativo de infraestructuras para el ahorro energético (paneles solares, bombillas de luz, sensores de luz, etc.)?
2. ¿Dispone el centro educativo de infraestructuras para el ahorro de agua (pulsadores en los grifos, recogida de agua pluvial para el riego, pulsadores de doble uso en los lavabos, etc.)?
3. ¿Existen acciones o programas de educación ambiental donde se introduzca como recursos educativos las infraestructuras de ahorro de la energía y agua mencionadas en las preguntas anteriores.
4. Además del centro educativo, ¿quién más colabora en estas acciones o programas de educación ambiental? I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.); II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.

## RESIDUOS

1. ¿El centro educativo tiene implantado un sistema de gestión de residuos?

2. En caso de existir en el centro educativo instalaciones de gestión de residuos, especifique cuáles son para residuos sólidos urbanos, vidrio, papel, plástico, pilas y muebles/enseres:

I) Estación transferencia; II) Vertedero-restos verdes; III) Planta de compostaje; IV) Taller de reciclaje; V) Punto limpio; VI) Otros.

3. Exista o no un sistema de gestión de residuos en el centro, ¿Qué residuos, según su tipología (papel y cartón, vidrio, fracción orgánica, envases ligeros, pilas usadas, muebles y enseres domésticos, medicamentos fuera de uso, aceites usados, textil, restos de obras menores, residuos agro-ganaderos y otros) , son recogidos de manera selectiva en el centro educativo? I) En las instalaciones del centro; II) En las áreas verdes; III) En las zonas de ocio del centro.

4. Existen programas o acciones para potenciar el reciclado.

5. ¿Quién participa en estas acciones o programas para potenciar la educación ambiental en el reciclaje de los alumnos tanto dentro como fuera del colegio? I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.; II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.

6. ¿Existen acciones o programas de educación ambiental para disminuir la producción de residuos?

7. ¿Quién participa en estas acciones o programas de educación ambiental para disminuir la producción de residuos? I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.; II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.

## PAISAJISMO

1. ¿Existen áreas o zonas verdes o paisajísticas en el centro educativo?

2. En caso afirmativo indique desde 0% al 100%, respecto a la superficie del centro educativo, qué porcentaje tienen las siguientes áreas o zonas verdes y paisajísticas: 0% al 100% de las superficie del centro: I) Jardines/verdedado; II) Parque, Cerro/ ladera; III) Áreas faunísticas; IV) Lagunaje; V) Campos agrícolas; VI) Otros.

3. ¿Existen áreas o zonas paisajísticas en el centro educativo con una especial problemática por deterioro, erosión, marginación, etc.?
4. ¿Se dispone de acciones o programas para la regeneración, creación y conservación del paisaje natural del centro educativo?
5. ¿Quién participa en estas acciones o programas para salvaguardar el paisaje del centro educativo? I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.); II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.

## **MOVILIDAD**

1. ¿Qué medios de transporte existen cerca del centro educativo alternativos al coche particular? Tren, autobús urbano, autobús escolar, carril bici, metro, etc. Valora su accesibilidad: I) Acceso bueno; II) Acceso medio; III) Acceso malo.
2. ¿Existe en el centro educativo espacios para aparcar bicicletas?
3. ¿En el centro educativo se han realizado acciones o programas para potenciar el uso de medios de transporte alternativos al coche particular? I) Sí, a los usuarios del centro educativo (educandos); II) Sí, a los alumnos del centro educativo; III) Sí, a todos los usuarios del centro educativo (alumnos, profesores, personal no docente, etc.); IV) A otros usuarios.

## **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

1. ¿Cuáles son las fuentes de contaminación atmosférica existentes en el centro educativo? I) Emisiones de origen doméstico (calefacción, humos cocina, etc.); II) Emisiones de vehículos (tráfico); III) Emisiones de origen agrario (quemadas, compostaje, etc.); IV) Actividades de mantenimiento; V) Otros.
2. ¿Existe alguna acción o programa ambiental para disminuir la contaminación atmosférica que emite el centro educativo?
3. Además del centro educativo, ¿quién colabora en la disminución de la contaminación atmosférica del centro educativo? I) Órgano administrativo (gobierno, ayuntamiento, etc.); II) Empresas u Organización (ONG, fundaciones, etc.); III) Familia de los alumnos.

## **CONVIVENCIA**

1. En el centro educativo el nivel de conflictos entre los alumnos es...(1 muy bajo–5 muy elevado).
2. ¿Se han introducido acciones o programas de educación ambiental que ofrezcan la enseñanza de valores y actitudes para solventar los conflictos?
3. Las acciones o programas ambientales desarrollados en el centro educativo ¿respetan la igualdad de género?
4. ¿En el centro educativo se respetan las diferencias interculturales? (1 muy poco –5 máximo)
5. Para afrontar las inquietudes del entorno del centro y las necesidades del mundo ante la visión humana, social, cultural y religiosa, ¿se utilizan en las acciones o programas para la educación ambiental las diferencias interculturales del centro educativo?

## **INTERIORIZACIÓN AMBIENTAL**

1. ¿El centro educativo realiza actividades sobre el medioambiente? I) Sí, a través del día del medioambiente; II) Sí, a través de la semana del medioambiente; III) Sí, a través del mes del medioambiente; IV) Sí, a través del curso dedicado al medioambiente; V) No, el centro educativo no contempla ninguna celebración al respecto; VI) Otras.
2. En el centro educativo se desarrolla el culto a la Creación a través de las actividades de reflexión de la mañana, agenda escolar, grupos de comunión, catequesis o confirmación, Exposiciones, charlas a grupos de fe, etc.
3. ¿Existe en el centro educativo, en parroquias cercanas o en la Institución La Salle unas líneas comunes para dar culto a la Creación?

## **PERCEPCIÓN EN EL PROCESO**

1. Actualmente, ¿el centro educativo ejerce de modelo de sostenibilidad? (1 poco – 5 máximo).
2. ¿Sería conveniente poder seguir aumentando la educación ambiental en el centro educativo?

3. Cuando se establecen programas o actividades de educación ambiental en el centro educativo, ¿se fundamentan en fuentes de información?
4. ¿El centro educativo debería implicar aún más, en sus acciones o programas para la educación ambiental, la colaboración de otros actores (padres de familia, personal docente y no docente, el ayuntamiento, ONGd's, fundaciones, etc.)?

# Índice

Presentación	3
Introducción	5
Plan de educación ambiental	7
Planes ambientales en las instituciones religiosas	19
Plan de educación ambiental para la institución La Salle	21
Conclusiones	39

## Cuadernos MEL

41. Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia
42. Culturas y Justicia: El Camino a seguir para la Misión de la Vida Consagrada
43. Confiados a mi cuidado: La alegría de educar las mentes y de mover los corazones
44. La Misión Lasallista en América Latina y el Caribe: Un desafío pleno de esperanza
45. PERLA - Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano



---

**TASSA RISCOSSA – TAXE PERÇÛE ROMA – ITALIA**

Supplemento al n. 1 del 2012 di **Rivista lasalliana**  
Trimestrale di cultura e formazione pedagogica della Associazione Culturale Lasalliana  
Direzione e redazione: 00149 Roma - Via dell'Imbrecciata, 181  
<http://www.lasalliana.com> – E-mail: [gabriele.pomatto@gmail.com](mailto:gabriele.pomatto@gmail.com)